

## Sumario de las Indul.de

Roma, Ierusalem, Santiago, Castidad,  
y Religion, y relaxar qualesquier ju-  
ramentos, sin perjuyzio de tercero,  
podranse confessar desde tres dias an-  
tes. ¶ Item, concede el mesmo Iubi-  
leo, con la mesma condicion, a los cõ-  
frades que visitaren la capilla de nues-  
tra Señora del Rosario, el dia que se  
celebra algun misterio del. ¶ Sixto  
V. confirma de nuevo todas estas gra-  
cias en su breue que comienza: *Dum  
ineffabilia meritorum, &c.* Y concede  
que se pueda fundar de nuevo esta cõ-  
fradia donde no la ay, y fundada, go-  
zen de todas las gracia, y privilegios  
que las demas. ¶ Tambien concede,  
que a los confrades que agora son, o  
fueren, que estan legitimamente im-  
pedidos, para no poder visitar la capi-  
lla de nuestra Señora, o andar la pro-  
cession los primeros Domingos del  
mes. Rezando los caminantes, o en-  
carcelados, el Rosario entero, y los enfer-

*nuestra S. del Rosario. 75*

enfermos vna parte, con proposito de confessarse quando puedan, gozand del mesmo Iubileo plenissimo.

¶ El confrade que muriere con la candela de nuestra Señora, bendita por el Prior de santo Domingo de Vitoria, auiendo primero rezado vn Rosario entero, que son las tres partes, va absuelto a culpa y a pena desta vida, y ha mostrado nuestra Señora muchos milagros en personas q̄ han muerto con ella. Concedieron esta gracia los Papas Adriano. VI. y Clemente. VII. ¶ Item, Pio. V. concede a la confradia que puedan pedir para ella, y recibir qualesquier limosnas, y donaciones interuiuos, y legados, q̄ sean hechos en fauor desta cōfradia.

*CONSTITUCIONES DE  
esta santa Confradia.*

**P**ara fundar esta confradia en algun pueblo, es menester que de parte

## *Sumario de las Indul.de*

del mismo pueblo se pida al Conuen-  
to de santo Domingo que mas cerca-  
no estuviere. Y predicando, se haga  
vna procesion solene, y el predica-  
dor en presençia del pueblo por auto  
de vn notario, o escriuano publico,  
cõ dia, mes, y año, señale aquella Igle-  
sia, y en ella vn altar para ganar las in-  
dulgencias del Rosario. Y luego nõ-  
bre por Capellan de la confradia, al  
Cura de la dicha Iglesia, y dele su po-  
der para que en su ausencia escriua  
confrades, y bendiga los Rosarios, y  
publique las indulgencias. ¶ Mas el li-  
bro de la dicha confradia ha de llevar  
vno de los mayordomos cada año al  
conuento mas cercano de santo Do-  
mingo, para que lo firme el Prior, y  
admita por cõfrades a los que en aq̃l  
año se escriuieron. ¶ Mas muerto, o  
quitado el Capellan de la confradia,  
el Prior del Conuento mas cercano,  
señalarà otro en su lugar, que tēga el  
mes-

*nuestra S. del Rosario. 76*

mesmo poder. ¶ Los q̄ vna vez estu-  
vieren escritos por confrades, esta les  
basta para todo el mundo, y toda la vi-  
da. ¶ Mas todos los confrades, y cada  
vno en particular, son participantes  
de todos los bienes espirituales, que  
por toda la Christiandad hazé los de-  
mas confrades desta confradia. ¶ Tá-  
bien el Generalissimo de la Orden  
de santo Domingo, los haze partici-  
pantes de todos los ayunos, dicipli-  
nas, y demas bienes espirituales que  
se hazen en toda la Orden, así de Re-  
ligiosos como de monjas, que es esta  
grande gracia. ¶ Donde esta fanta cõ-  
fradia estuviere fundada, aora sea ciu-  
dad, villa, o lugar, o aldea, por gran-  
des, o pequeñas q̄ sean, manda el Papa  
Gregorio. XIII. en sus bulas ploma-  
das, q̄ el primer Domingo del mes de  
Otubre, se celebre en los dichos pue-  
blos, la fiesta de N. Señora del Rosa-  
rio, como fiesta doble solene, rezádo

## Sumario de las Indul.de

horas Canonicas, y Missa, como se ha ze en las demas fiestas solenes de N. Señora. Donde tuuieren officio proprio, sera este, y sino tomaran todo el officio, lecciones, y Missa de la fiesta de la Natiuidad de nuestra Señora, di ziendo en lugar de *Natinitas, Solemnitas Rosarij*. Aduiertan, que si este primer Domingo y san Francisco vinieren en vn dia, la fiesta de san Francisco se passará a otro dia. ¶ Para ser có frade desta santa confradia, se requiere que estè escrito en el libro della, por algun padre de la Orden de santo Domingo, que tenga licencia y autoridad para ello, del Reuerendissimo General de la Orden. ¶ Podrá entrar en esta confradia todas las personas que quisieren, de qualquier estado y condicion que sean, sin estar obligados a dar cosa alguna por la entrada, sino es que de su voluntad quierã dar algo. ¶ La obligacion que ha de tener

*nuestra S. del Rosario. 77*

tener el cófrade para ganar estos bienes espirituales y gracias, es rezar cada dia vna parte del Rosario, que son cinquêta Ave Marias y cinco Pater Nostres, o a lo menos en todos los siete dias de la semana, las tres partes q̄ hazen el rosario, entero de ciento y cinquenta Ave Marias, y quinze Pater Nostres. ¶ Tambien se aduertia, que si algunos dexarẽ de rezar el Rosario, no pecaran ni venialmente, solo no gozaran aquella semana de las gracias. ¶ Tambien estando impedido, o enfermo, si lo rezare otro por el, encomendandose lo, gozará de las mesmas gracias, como si el mesmo lo rezara.

*EN LA QUARESMA.*

**T**odos los Domingos y Miercoles del año, visitado cinco altares, facan vna anima de purgatorio.

Miercoles de Ceniza. 3. mil años de

*Sumario de las Indul.de*

perdon, y mas indulgencia plenaria, y vna anima de purgatorio.

Iueves siguiēte. 10. mil años de perdó.

Viernes. 10. mil años de perdon.

Sabado. 10. mil años de perdon, y indulgencia plenaria.

Domingo. I. 28. mil años, y plenaria indulgencia, y se faca vn anima de purgatorio.

Lunes. 10. mil años, y mas indul. plen.

Martes. 28. mil años, y otras táras quarentenas de perdon, y mas se faca vna anima de purgatorio.

Miercoles. 28. mil años, y. 28. quarentenas de perdon, y mas se faca vna anima de purgatorio.

Iueves. 18. mil años, y mas indul. plen.

Viernes. 13. mil años, y mas ind. plen.

Sabado. 28. mil años, y. 28. quarentenas, y mas indulgencia plenaria.

Domingo. II. 28. años, y otras tantas quarentenas de perdon, y se faca vna anima de purgatorio.

Lunes.

*nuestra S. del Rosario. 78*

Lunes. 10. mil años, y la tercera parte de los pecados.

Martes. 10. mil años de perdón.

Miercoles. 10. mil años de perdón, y se faca vna anima de purpatorio.

Iueves. 10. mil años de perdón.

Viernes. 10. mil años de perdón.

Sabado. 10. mil años de perdón, y mas indulgencia plenaria.

Domingo. III. 10. mily. 80. años y. 48. quarentenas de perdón, y se faca vna anima de purgatorio.

Lunes. 10. mil años de perdón.

Martes. 10. mil años de perdón.

Miercoles. 10. mil años de perdón, y vna anima de purgatorio.

Iueves. 10. mil años de perdón.

Viernes. 10. mil años de perdón.

Sabado. 13. mil años de perdón.

Domingo. IIII. de Quaresma. 28. mil años, y. 23. quarentenas de perdón, y mas la tercera parte de los pecados, y se faca vna anima de purgat.

Lu-

## *Sumario de las Indul.de*

- Lunes. 10. mil años de perdon.  
Martes. 10. mil años de perdon.  
Miercoles. 12. mil años de perdó, y se  
faca vna anima de purgatorio.  
Iueues. 10. mil años de perdon.  
Viernes. 10. mil años de perdon.  
Sabado. 12. mil años de perdon, y in-  
dulgencia plenaria.  
Domingo. 5. de Quaresma. 28. mil a-  
ños y 28. quarentenas de perdon,  
y mas la tercera parte de los pecca-  
dos, y se faca vna anima de purga-  
torio.  
Lunes. 10. mil años de perdon.  
Martes. 10. mil años de perdon.  
Miercoles. 10. mil años de perdon, y  
se faca vna anima de purgatorio.  
Iueues. 10. mil años de perdon.  
Viernes se faca vna anima de purga-  
torio.  
Sabado. 12. mil años, y vna anima de  
purgatorio.  
Domingo de Ramos. 25. mil años, y

*nuestra S. del Rosario.* 79

48. quarentenas de perdon, y. 2. indulgencia plenaria, y se saca vna anima de purgatorio.

Lunes santo. 25. mil años, y remission de la quarta parte de los pecados, y tambien indulgencia plenaria.

Martes. 17. mil años de perdon, con indulgencia plenaria.

Miercoles. 28. mil años, y. 28. quarentenas de perdon, y indulgencia plenaria, y se saca vna anima de purgatorio.

Lueves santo. 12. mil y. 48. quarentenas de perdon, y dos indulgencias plenarias.

Viernes santo, indulgencia plenaria, y otras muchas indulgencias de perdon.

Sabado santo. 12. mil años, y. 48. quarent. de perdon, y mas indul. plen.

¶ E N E R O.

**D**ia de la Circúcision. 250. años de perdon, y mas indul. plen.

Dia

*Sumario de las Indul.de*

Dia de los Reyes. 28. mil años de perdon, y indulgencia plenaria.

Dia de san Sebastian, indul. plen.

Dia de santa Ines, indul. plen.

Dia de la conuersion de san Pablo, indulgencia plenaria.

Dia de san Iuan Chrysoftomo, indulgencia plenaria.

Todos los Domingos y Miercoles del año, se saca vna anima de purgatorio, visitando cinco altares, y en cada vno cinco Ave Marias, y cinco Paternostres.

¶ F E B R E R O.

**D**ia de la Purificacion, indulgencia, plenaria, y Iubileo plenissimo, confessando y comulgando, y visitando el altar del Rosario.

Dia de santa Agueda, indulgencia plenaria.

Dia de la Cathedra de san Pedro, indulgencia plenaria.

Dia de san Mathia, indulg. plenaria.

*nuestra S. del Rosario. 80*

Domingo de Septuagesima. ii. mil años y. 48. quarentenas, cō remissió de la tercera parte de los pecados, y se saca vna anima de purgatorio.

Domingo de Sexagesima. 2. mil años de perdon, y mas remission de la tercera parte de los pecados.

Domingo de la Quinquagesima. 28. mil años y. 28. quarétenas ñ perdó.

¶ M A R Z O.

Día de santo Tomas de Aquino, indulgencia plenaria.

Día de san Gregorio Papa, indulgencia plenaria.

Día de san Ioseph, indulgen. plenar.

Día de san Benito, indulg. plen.

Día de la Anunciacion de N. Señora, indulgencia plenaria, y Iubileo plenissimo, confessando y comulgando, y visitando el altar del Rosario.

¶ A B R I L.

Día de la Resurrecció. 28. mil años y. 28. quarentenas de perdon, y indul-

*Sumario de las Indul.de*  
indulgencia plenaria, y Jubileo plenissimo, y se saca vna anima de purgatorio.

Lunes siguiéte. 28. mil años, y 28. quarentenas de perdon, y mas indulgencia plenaria.

Miercoles. 18. mil años y 18. quarentenas de perdon, y se saca vna anima de purgatorio.

Jueves. 15. mil años de perdon, y indulgencia plenaria.

Viernes. 15. mil años de perdon.

Sabado. 15. mil años de perdon, y indulgencia plenaria.

Domingo de Quasimodo. 15. mil años de perdon, y mas indulgencia plenaria, y se saca vna anima de purgatorio.

Dia de san Vicente Ferrer, indulgencia plenaria.

Dia de san Marcos Euangelista. 28. mil años y 28. quarentenas de perdon.

*nuestra S. del Rosario. 81*

Dia de san Pedro Martyr, indulgen-  
cia plenaria.

Dia de la Ascensió de nuestro Señor:  
28. mil años y. 2. quarentenas de  
perdon, y Iubileo plenissimo.

Vigilia de Pascua de Espiritu santo:  
15. mil años de perdon, y mas in-  
dulgencia plenaria.

Dia de Pascua de Espiritu santo, mu-  
chos perdones, y indulgencia ple-  
naria, y se faca vna anima de pur-  
gatorio.

Lunes de Pascua, indulgen. plenaria.

Martes de Pascua. 8. mil años de per-  
don.

Miercoles. 28. mil años y. 28. quaren-  
tenas de perdon, y se perdonan la  
tercera parte de los pecados, y se  
faca vna anima de purgatorio.

Jueves siguiete. 18. mil años y. 18. qua-  
rētenas de perdon, y la tercera par-  
te de los pecados, y se faca vna ani-  
ma de purgatorio.

L

Vier-

*Sumario de las Indul.de*

Viernes. 17. mil años de perdón, y mas  
indulgencia plenaria.

Sabado. 18. mil años y otras tãtas qua  
rentenas de perdon, y se faca vna  
anima de purgatorio.

¶ M A Y O.

**D**ia de san Felipe y Santiago, indul-  
gencia plenaria.

Dia de sanra Cruz, indulgencia ple-  
naria.

Dia de san Miguel, indulgencia ple-  
naria.

Dia de santa Catherina de Sena, in-  
dulgencia plenaria.

Dia de san Bernardino, indulgencia  
plenaria.

Dia de san Iuan Anteportalatina, in-  
dulgencia plenaria, y se faca vna  
anima de purgatorio.

¶ I V N I O.

**S**egundo dia de Iunio, indulgencia  
plenaria.

Dia



*nuestra S. del Rosario. 82*

Dia de san Antonio de Padua, indulgencia plenaria.

Dia de san Bernabe Apostol. 600. mil años de perdon.

Dia de san Iuan Bautista, indulgencia plenaria.

Dia de san Pedro Apostol, indulgencia plenaria.

Dia de la Comemoracion de san Pablo, indulgencia plenaria.

¶ I V L I O.

**D**ia de la Visitacion de nuestra Señora, indulg. plen. y Jubileo plenissimo, confesádo y comulgando, visitádo el altar del Rosario.

Dia de san Alexo, indulgencia plenaria.

Dia de la Magdalena, indulgencia plenaria.

Dia de Santiago Apostol, indulgencia plenaria.

Dia de santa Ana, indulgencia plenaria.

*Sumario de las Indul.de*

¶ A G O S T O.

**D**ia de la Vincula de san Pedro, indulgencia plenaria.

Dia de la Inuencion de san Esteuan; indulgencia plenaria.

Dia de santo Domingo, indulgencia plenaria.

Dia de la Transfiguracion, indulgencia plenaria.

Dia de S. Laurencio, indul. plenaria.

Vigilia de la Assumpcion de nuestra Señora, indulgencia plenaria.

El mismo dia de nuestra Señora, indulgencia plenaria, y Jubileo plenissimo, confessando y comulgando, y visitando el altar del Rosario.

Dia de san Luys, indulgencia plenaria.

Dia de san Bartolome Apostol, indulgencia plenaria.

Dia de san Augustin, indulgencia plenaria.

Dia de la Degollacion de san Iuan Bautista, indulgencia plenaria.

*nuestra S. del Rosario. 83*

¶ S E T I E M B R E.

**V**igilia de nuestra Señora, indulgencia plenaria.

El mismo dia de nuestra Señora, indulgencia plenaria, y Jubileo plenissimo, confessando y comulgando, y visitado el altar del Rosario.

Miercoles de las Quatrotemporas. 28. mil años y 28. quarentenas de perdon, y remission de la tercera parte de los pecados, y vna anima de purgatorio.

Viernes. 18. mil años, y mas indulgencia plenaria.

Sabado de las mismas Quatrotemporas. 28. mil años y 28. quarentenas de perdon, y remission de la tercera parte de los pecados.

Dia de S. Mateo, indulgencia plenaria.

Dia de san Miguel, indulgencia plenaria.

Dia de san Geronymo, indulgencia plenaria.

*Sumario de las Indul.de*

¶ O C T V B R E.

**D**ia de nuestra Señora del Rosario,  
Iubileo plenissimo, confes-  
sando y comulgando, y visitando la  
Capilla del Rosario.

Dia de san Francisco, indul. plenaria.

Dia de san Lucas, indulgen. plenaria.

Dia de los Apostoles san Simon y Iu-  
das, indulgencia plenaria.

¶ N O V I E M B R E.

**D**ia de Todosfátos, indul. plenaria.

Dia de las Animas, indul. plenar.

Octauo dia de Todosfatos, indul-  
gencia plenaria.

Dia de la Presentacion de N. Señora,  
indul. plen. y Iubileo, confesando  
y comulgando. Pio. IIII.

Dia de santa Cecilia, indul. plenaria.

Dia de san Clemente, indul. plenaria.

Dia de santa Catherina Martyr, mil  
años de perdon, y este dia gozan  
de Absolucion a culpa y a pena.

Dia de san Andres, indulgencia plen.

**P**rimero Domingo de Aduiento. 28.  
mil años y otras tantas quarentenas de perdon, y se perdonan la tercera parte de los pecados, y se faca vna anima de purgatorio.

Domingo. II. de Aduiento. II. mil años de perdon, y indul. plen. y se faca vna anima de purgatorio.

Domingo. III. 28. mil años y otras tantas quarentenas de perdon, y se faca vn anima de purgatorio.

Miercoles de las Quatro téporas. 28. mil años y otras tantas quarentenas de perdó, y remision de la tercera parte de los pecados, y vna anima de purgatorio.

Viernes despues. 10. mil años de perdon, y indulgencia plenaria.

Sabado de las Quatro temporas. 28. mil años y otras tantas quarentenas de perdon.

Domingo quarto de Aduiento. 2. mil años

## *Sumario de las Indul.de*

años de perdon con indulgencia plenaria, y se faca vna anima de purgatorio.

Dia de santa Barbara, indul. plenaria.

Dia de san Nicolas, indulg. plenaria.

Vispera de la Concepcion de nuestra Señora, indulgencia plenaria, y Jubileo, confessando y comulgando. Pio. III.

El mesmo dia de la Concepcion, indulgencia plenaria.

Dia de santo Tomas Apostol, indulgencia plenaria.

Dia de nuestra Señora de la O, indulgencia plenaria.

Vigilia del Nacimiéto de nuestro Señor. 28. mil años y otras tantas quarentenas de perdon, y remissió de la tercera parte de los pecados.

El dia del Nacimiento a la Missa del gallo. 28. mil años y otras tantas quarentenas de perdon.

A la Missa del Alua, veinte y ocho mil

*nuestra S. del Rosario. 85*

mil años y otras tantas quarentenas de perdon.

A la Missa mayor. 28. mil años y otras tantas quarentenas de perdon, con indulgencia plenaria.

Dia de san Estevã. 28. mil años y otras tantas quarentenas de perdon, cõ indulgencia plenaria.

Dia de san Iuan Evangelista. 28. mil años y otras tantas quarentenas de perdon, con indulgencia plenaria, y se saca vna anima de pulgatorio.

Dia de los Inocentes. 15. mil años y 15. quarentenas de perdon, con indulgencia plenaria.

Para ganar estas indulgencias los dichos confrades, han de visitar cinco altares, y en cada vno dellos rezar cinco Auemarias y cinco Paternostres, o vn altar, sino huuiere mas, rezãdo en el todo lo q̃ auia de rezar en los cinco, q̃ son veinte y cinco Paternostres y veinte y cinco Ave Marias.

*Sumario de las Indul.de*

**CONFIRMACIONES**  
De esta Confradia.

**E**OS Sumos Pontifices que han concedido y confirmado estas indulgencias y gracias, son estos. Iuan XXII. Urbano. III. Sixto. III. Inocencio. VIII; Alexandro. VI. Iulio. II. Leon. X. Adriano. VI. Cleméte. VII. Paulo. III. Iulio. III. Paulo. III. Pio. III. Pio. V. Gregorio. XIII. Sixto. V. Y vltimamente Clemente. VIII.

*Para ganar estas Indulgencias, han de tener la Bula de la Cruzada.*

**TA**

# TABLA DE LOS CAPITV- los desta historia de N. Señora de Atocha.



Capitulo primero, de como el  
Capitan don Garcia Rami-  
rez degollò a su muger y tres  
hijas, y despues la santissima  
Virgen las refucito, fo. 1.

Cap. 2. De vn Regidor de Madrid que fue  
condenado a muerte, y por la intercessiõ  
de la santissima Virgẽ fue libre della. f. 3.

Cap. 3. De vn demoniado a quiẽ sanò nues-  
tra Señora, fo. 4.

Cap. 4. Del Principe don Carlos, como sanò  
de vna cayda de que llegò a la muerte, por  
la intercessiõ de nuestra Señora, y de san  
Diego de Alcalá, fo. 4.

Cap. 5. De como sanò la Reyna D. Isabel de  
vna enfermedad, por medio de la fanta  
Imagen, fo. 5.

Cap.

# T A B L A.

- Cap. 6. De vna niña q̄ cayò de alto, y no se li-  
fio, por auerla encomendado a nuestra Se-  
ñora, fo. 5.
- Cap. 7. De vn nauio, q̄ fue libre de las tēpe-  
tades del mar, por medio d̄ N. Señora. f. 9.
- Cap. 8. De vn hombre enfermo y espirita-  
do, a quien sanò nuestra Señora, fo. 6.
- Cap. 9. Del padre fray Pedro Nicolas Fac-  
tor, de la Orden de san Francisco, a quien  
hablò la santa Imagen de N. Señora. fo. 7.
- Cap. 10. De tres presos que se libraron por  
intercessiõ de N. Señora de Atocha. f. 8.
- Cap. 11. Del santo Crucifixo que ahorcaron  
los hereges, fo. 8.
- Cap. 12. De vn nauio que fue libre de las tor-  
mentas del mar, por intercessiõ de nues-  
tra Señora de Atocha, fo. 9.
- Cap. 13. De como se libraron vnos Christia-  
nos cautiuos de Argel, por medio de la  
Virgen, fo. 10.
- Cap. 14. De vn hombre que alcançò la gra-  
cia de sus enemigos, por intercessiõ de  
nuestra Señora, fo. 12.
- Cap. 15. De vn nauio a quien librò nuestra  
Señora de Atocha de las tempestades  
del mar. 12.
- Cap. 16. De vn hombre tullido de todo <sup>6. 15</sup>  
mi <sup>em</sup>

# T A B L A.

- miembros, a quien sanò N. Señora, fo. 13.  
Cap. 17. De vn carro que no pudo passar deste conuento, hasta que dio a el vna imã que traia prometida a N. Señora. f. 15.  
Cap. 18. De como sanò el Rey dõ Felipe, de vna graue enfermedad, fo. 15.  
Cap. 19. de vn letrado que alcançò lo que desseaua, por intercession de nuestra Señora, fo. 16.  
Cap. 2. de vn nauio que venia de Indias, y se librò de las tormentas, fo. 16.  
Cap. 21. De vn hombre defauziado de la vida, y sanò mediante la santa Imagẽ, fo. 17.  
Cap. 22. De vn Turco que se cõuertio a nuestra santa fe, sacando en procession la santa Imagen. 17.  
Cap. 23. De otro hombre que sanò de vna graue enfermedad, fo. 17.  
Cap. 24. de vn niño que cayò en vn pozò, y salio libre por intercession de nuestra Señora, fo. 18.  
Cap. 25. De vna galera que milagrosamente fue libre de las ondas del mar, fo. 18.  
Cap. 26. Del padre Maestro fray Iuã Ramirez, como sanò de la vista, fo. 19.  
Cap. 27. De vna tullida que sanò por intercession de la Virgen, fo. 20.

Cap.

# T A B L A.

- Cap. 28. De vn ciego a quien dio vista la santissima Imagen, fo. 20.
- Cap. 29. De vn oficial que trabajando en la capilla nueua, cayò del andamio, fo. 20.
- Cap. 30. De otro peon que cayò del edificio sin hazerle mal alguno, fo. 21.
- Cap. 31. De como fu Magestad el Rey don Felipe segundo, sanò devna enfermedad, lleuandole la santa Imagen en procession, fo. 21.
- Cap. 32. De vna muger a quien sanò nuestra Señora, de dos enfermedades, fo. 22.
- Cap. 33. De vna muger que tenia los pechos cancerados, y encomendandose a nuestra Señora sanò, fo. 22.
- Cap. 34. De vn hombre que llegò a lo vltimo de la vida, y encomendandose a nuestra Señora, alcançò entera salud, fo. 23.
- Cap. 35. De vna muger que sanò de vn gran dolor de cabeça, y calenturas, ofreciendose a nuestra Señora de Atocha, fo. 23.
- Cap. 36. De vna muger hidropica a quien sanò N. Señora, por su intercession, fo. 24.
- Cap. 37. De otra merced que nuestra Señora hizo, a los Duques de Maqueda, fo. 24.
- Cap. 38. de vn hurto que parecia, por encomendarlo a N. Señora de Atocha, fo. 25.
- Cap.

# T A B L A.

- Cap. 39. De vn hombre que alcançò entera salud, por intercessiõ de N. Señora, fo. 25.
- Cap. 40. De vna moça apestada, que sanò por intercessiõ de nuestra Señora de Atocha, fo. 26.
- Cap. 41. De vna niña que cayò en vn pozo alto, y fue libre por los meritos de nuestra Señora de Atocha, fo. 26.
- Cap. 42. De vna donzella a quien nuestra Señora sanò de vn mal de ojos peligroso, folio. 27.
- Cap. 43. De vna muger que estando al punto de la muerte, sanò por intercessiõ de nuestra Señora, fo. 29.
- Cap. 44. De otra muger que fue libre de vn reziõ parto, por intercessiõ de nuestra Señora, fo. 30.
- Cap. 45. De vn sordo a quien sanò nuestra Señora de Atocha, fo. 30.
- Cap. 46. De vn hombre que fue libre de vna tempestad, por medio è intercessiõ de nuestra Señora de Atocha, fo. 31.
- Cap. 37. De otros beneficios, y mercedes, que nuestra Señora ha hecho a muchos deuotos desta santissima Imagen, fol. 32.

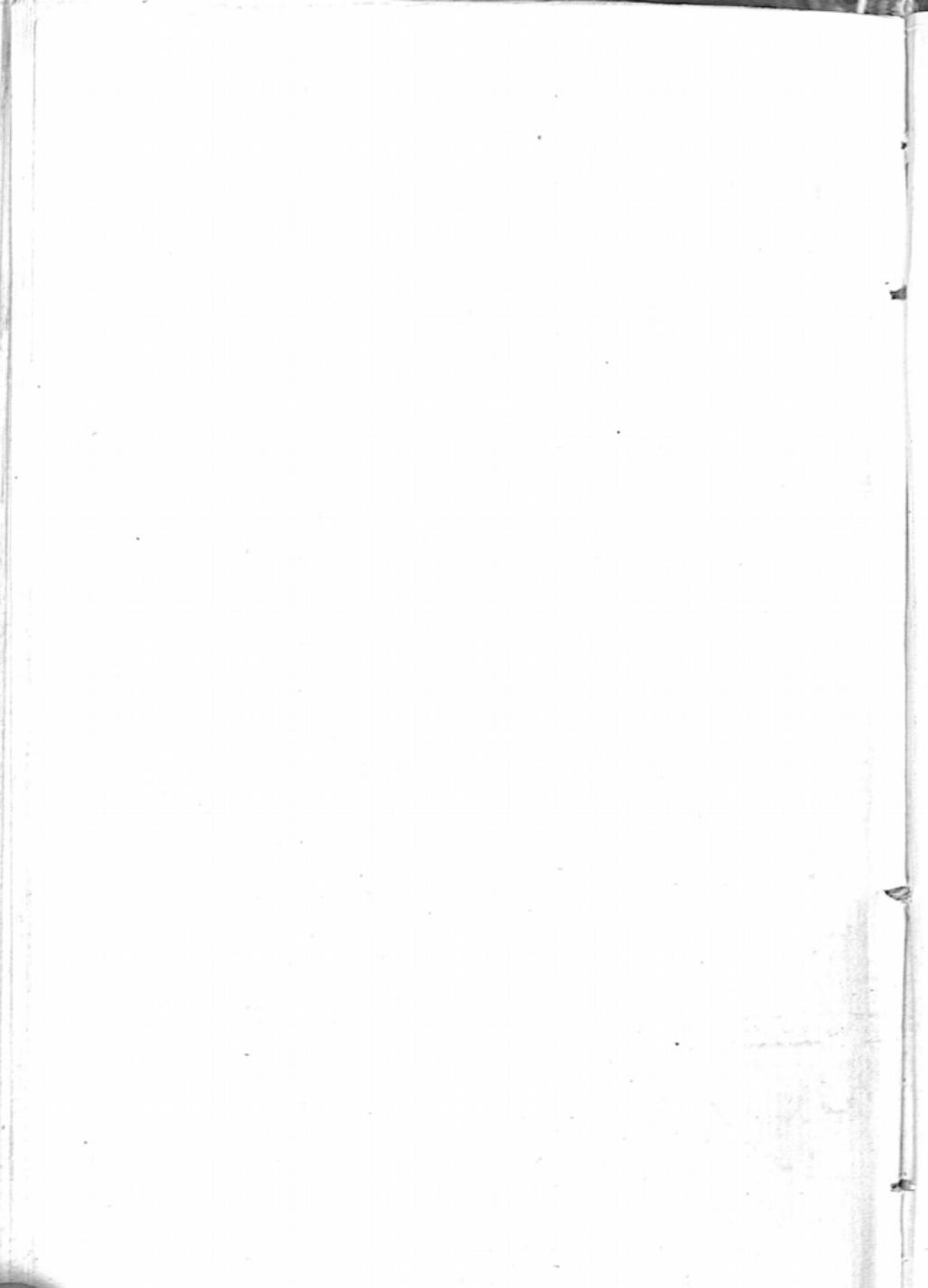
**TABLA DE LOS CAPIT-  
ulos del segundo libro desta  
historia.**

- C**apitulo primero, del santo fray Iuan  
Murtado de Mendoça, fo. 35.  
Cap. 2. De como tomò el habito de la  
Orden de santo Domingo, &c. fo. 36.  
Cap. 3. De quan deuoto fue de la Passion de  
nuestro Señor, &c. fo. 38.  
Cap. 4. De algunas cosas que le sucedieron  
en Portugal predicando, fo. 41.  
Cap. 5. De algunas cosas que le sucedierò siẽ  
do Prior de Auila, y Salamanca, fo. 43.  
Cap. 6. De la reformation que intentò. f. 47.  
Cap. 7. De la fundacion del conuento de san  
Gines de Talauera que hizo, fo. 50.  
Cap. 8. De algunos padres memorables que  
habitaron en esta casa de Talauera. f. 52.  
Cap. 9. De la fundacion del conuento de N.  
Señora que hizo, fo. 55.  
Cap. 10. De otras cosas que passò en tiẽpo  
de las comunidades, fo. 58.  
Cap. 11. De las cosas que passò con el Em-  
perador Carlos Quinto, fo. 62.  
Cap. 12. De su vltima enfermedad, y feliz  
muerte, fo. 65.

**F I N.**

Cap.







Ant

